

## RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 08 ABRIL DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN”*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

#### CONSIDERANDO

Que servidor público **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.421.880, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la Subdirección Local Suba, presentó incapacidad medica desde el 07 hasta el 11 de abril de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 08 de abril de 2024, la servidora pública SANDRA OROZCO MARÍN, quien ocupa actualmente el cargo de Director Técnico Código 009, Grado 08, adscrita a la Dirección Territorial, manifestó lo siguiente:

*(...) Buenas tardes, subdirectora Martha Clemencia,*

*Reciban un cordial saludo; de manera atenta remito la incapacidad médica presentada por el Servidor Público, Daniel Arturo Garay Romero, con fecha de inicio del 7 de abril de 2024 y fecha de finalización del 11 de abril de 2024. Por lo anterior, solicito encargar de dicha Subdirección Local de Integración Social de Suba por el tiempo la incapacidad, a mí nombre SANDRA PATRICIA OROZCO MARÍN, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.560.199, en calidad de Directora Territorial.*

*Sin otro particular, quedo atenta a cualquier observación que pueda surgir; (...)*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.560.199, quien ocupa actualmente el cargo de **Director Técnico Código 009, Grado 08**, adscrito a la **Dirección Territorial**, se logró



## Continuación de la RESOLUCIÓN No. 0840 DEL 08 ABRIL DE 2024

*“Por el cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN”*

determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargado en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 08 de abril de 2024.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones a la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, a partir del 08 y hasta el 11 de abril de la presente anualidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Encargar, del 08 y hasta el 11 de abril de 2024, inclusive, la servidora pública **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **34.560.199**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Suba** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **DANIEL ARTURO GARAY ROMERO** y **SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN** a los correos electrónicos [DGaray@sdis.gov.co](mailto:DGaray@sdis.gov.co) , y [sporozcom@sdis.gov.co](mailto:sporozcom@sdis.gov.co), a la Subdirección Local de Suba de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH  
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739  
2024-04-08T22:31:43-05:00 - Pagina 2 de 5

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739

Creación: 2024-04-08 21:07:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-08 22:31:42

## Revisión: REVISA

YORDI JACOBO REAL SALINAS

79601892

[yreal@sdis.gov.co](mailto:yreal@sdis.gov.co)

## Aprobación: APRUEBA

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

[mcdiaz@sdis.gov.co](mailto:mcdiaz@sdis.gov.co)

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

## Revisión: REVISA

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

[lvillamarin@sdis.gov.co](mailto:lvillamarin@sdis.gov.co)

CONTRATISTA

SGDTH

## Elaboración: PROYECTA

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

[apariza@sdis.gov.co](mailto:apariza@sdis.gov.co)

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739  
2024-04-08T22:31:43-05:00 - Página 3 de 5



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739

Creación: 2024-04-08 21:07:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-08 22:31:42



Escanee el código para verificación

Firma: FIRMA

maria camila diaz marin

1030562523

[mcdiazm@sdis.gov.co](mailto:mcdiazm@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739  
2024-04-08T22:31:43-05:00 - Pagina 4 de 5





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739  
2024-04-08T22:31:43-05:00 - Página 5 de 5

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

ENCARGO DE SANDRA PATRICIA OROZCO MARIN  
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)



Escanee el código  
para verificación

Id Acuerdo: 20240408-210759-3a2711-74913739

Creación: 2024-04-08 21:07:59

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-04-08 22:31:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-04-08 21:08:01 Lec.: 2024-04-08 21:08:22 Res.: 2024-04-08 21:09:04 IP Res.: 186.86.33.242
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-04-08 21:09:04 Lec.: 2024-04-08 21:09:26 Res.: 2024-04-08 21:10:09 IP Res.: 186.28.102.40
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-04-08 21:10:09 Lec.: 2024-04-08 21:14:49 Res.: 2024-04-08 21:15:05 IP Res.: 186.84.21.139
Revisión	YORDI JACOBO REAL SALINAS yreal@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-08 21:15:05 Lec.: 2024-04-08 21:34:22 Res.: 2024-04-08 21:34:28 IP Res.: 179.32.6.182
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-04-08 21:34:28 Lec.: 2024-04-08 22:31:25 Res.: 2024-04-08 22:31:42 IP Res.: 191.156.42.106